

nes legales y reglamentarias concordantes vigentes en la materia.

#### ANEXO

#### I. MATERIAS COMUNES

- Constitución Española.
- TEMA 1. La Constitución Española de 1978. Significado y estructura. Principios Generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.
- TEMA 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo.
- Organización del Estado.
- TEMA 3. La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.
- TEMA 4. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.
- TEMA 5. La organización de la Administración Pública en el Ordenamiento español. La Administración del Estado. La organización ministerial. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno Los Ministros.
- Estatuto de Autonomía.
- TEMA 6. La constitución de las Comunidades Autónomas. Competencias. El Estatuto de Autonomía: Procedimiento de elaboración, contenido y valor normativo. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.
- Derecho Administrativo General.
- TEMA 7. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.
- TEMA 8. El procedimiento administrativo: Su significado. Pasos del procedimiento administrativo general.
- Régimen Local.
- TEMA 9. La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. El régimen local español. Regulación jurídica.
- TEMA 10. La provincia en el régimen local. Organización Provincial. Competencias. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Comisión de Gobierno. Comisiones Informativas.
- TEMA 11. El Municipio: Su concepto. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.
- TEMA 12. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria del orden del día. Actas y certificados de acuerdos.
- TEMA 13. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- TEMA 14. La función pública local y su organización.
- TEMA 15. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales: Derecho de sindicación. La Mutualidad Nacional de Administración Local.
- TEMA 16. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Los presupuestos locales.

#### II. MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 17. Introducción a la comunicación. La comunicación humana. El lenguaje como medio de comunicación. Diferencia entre información y comunicación. Tipos de comunicación: oral y telefónica.
- TEMA 18. Atención al público. Acogida e información al administrado. Los servicios de Información Administrativa.
- TEMA 19. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo. Especial consideración al archivo de gestión.
- TEMA 20. Análisis documental: Documentos oficiales. Formación del expediente. Documentación del apoyo informativo. Criterios de ordenación de archivos. El archivo como fuente de información; Servicio del archivo.
- TEMA 21. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación del archivo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimiento: Escritos Oficiales.
- TEMA 22. El concepto de informática. Desarrollo histórico. La información y el ordenador electrónico. Nociones sobre microordenadores. Elementos físicos. Sistema operativo. Programas de aplicación.
- TEMA 23. La automatización de oficinas. Concepto y aplicaciones. Sistemas físicos y lógicos. Archivo y agenda electrónica.
- TEMA 24. Los sistemas de tratamiento de textos.
- TEMA 25. La hoja electrónica de cálculo. Los gráficos de oficina. El correo electrónico.

Constantina, 28 de mayo de 1993.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Rivera Meléndez.

#### C.P. SAN ISIDRO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1301/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D. José María Villar Chamizo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio Público «San Isidro».

Sevilla, 13 de abril de 1993.- El Director, J. Carlos Hernando.

#### CAJA RURAL DE MÁLAGA

ANUNCIO. (PP. 1715/93).

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de Caja Rural de Málaga, por el presente se convoca a la Asamblea General Ordinaria.

Dicha Asamblea tendrá lugar el día 25 de junio de 1993 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en el Hotel Málaga Palacio, sito en c/ Cortina del Muelle n° 1, de Málaga.

Para asistir a la Asamblea se proveerán los Socios de una tarjeta nominativa y personal, que estará a su disposición en el Departamento de Socios de Caja Rural de Málaga, c/ Tomás Heredia n° 14, esquina a c/ Casas de Campos.

#### ORDEN DEL DIA

- 1°. Palabras del Presidente.
- 2°. Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1992 y Distribución de Excedentes.
- 3°. Informe del Director General.
- 4°. Fijación del tipo de interés de las Aportaciones a Capital Social durante el Ejercicio 1993.
- 5°. Propuesta aplicación Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.
- 6°. Auditoría para el presente Ejercicio 1993: Propuesta del Consejo.
- 7°. Acuerdo relativo a los Artículos 23.7 y 26.2 de los Estatutos Sociales. Extensión del acuerdo adoptado en la Asamblea General de fecha 27 de marzo de 1987.
- 8°. Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley 13/89 de 26 de mayo y 3/87 Ley General de Cooperativas, así como a las Disposiciones que las desarrollan y los complementan.
- 9°. Autorización al Consejo Rector para que, en caso necesario, en los Estatutos Sociales acordados en el punto anterior, efectúe las correcciones que sean impuestas por los Organismos competentes o los Registros correspondientes, completando, odecuando o subsanando el texto estatutario en la medida precisa para cumplir las indicaciones de los mismos y poro que realice cuantas gestiones sean necesarios y otorgue cuantos documentos resulten útiles o convenientes para lo obtención de las inscripciones y bajas en los Registros pertinentes. Queda expresamente autorizado el Consejo Rector para delegar esta autorización y facultades.
- 10°. Designación de tres Socios para la aprobación y firma del Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 11°. Ruegos y preguntas.

De igual forma y de acuerdo con el artículo 21 bis de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector adoptó acuerdo de convocatoria de Juntas Preparatorias de la reunión de la Asamblea General citada, conforme al Orden del día de la misma adicionado con otro punto: «Designación en legal forma de Delegados para la Asamblea General».

Las Juntas Preparatorias se constituirán para cada una de las Zonas que establecen los Estatutos, en las localidades, domicilios y días que se citan a continuación, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria:

#### JUNTAS PREPARATORIAS

Zona I Málaga.  
Málaga: Hotel Málaga Palacio, c/ Cortina del Muelle n° 1.  
Miércoles día 9 de junio de 1993.

Zona II Valle del Guadalhorce.  
Coín: Restaurante Los Arcos, c/ Ctra. Cártama a Coín n° 84.  
Viernes día 11 de junio de 1993.

Zona III Costa Occidental.  
Marbella: Hotel San Cristóbal, c/ Ramón y Cajal, n° 3.  
Lunes 14 de junio de 1993.

Zona IV Serranía de Ronda.  
El Burgo: Venta Jony, c/ Ctra. Yunquera.  
Martes 15 de junio de 1993.

Zona V Vega de Antequera.  
Antequera: Restaurante Lozano, Polígono Industrial, Parcela  
A-6.  
Miércoles día 16 de junio de 1993.

Zona VI Archidona.  
Archidona: Salón Victoria, c/ Ctra. Jerez-Cartagena, Km.  
177.  
Jueves día 17 de junio de 1993.

Zona VII Campillos.  
Archidona: Restaurante Los Chopos, c/ Ctra. Jerez-  
Cartagena, Km. 140.  
Viernes día 18 de junio de 1993.

Zona VIII La Axarquía Vélez-Málaga.  
Vélez-Málaga: Restaurante Mercovélez, C/ Ctra. Vélez-  
Málaga a Torre del Mar.  
Lunes día 21 de junio de 1993.

Zona IX La Axarquía Nerja.  
Nerja: Apartamentos Marinas de Nerja, c/ Ctra. Nacional  
340, Km. 289.  
Martes día 22 de junio de 1993.

Málaga, 25 de mayo de 1993.- El Presidente, Luis de la  
Maza Garrido.

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

### XI EMISION de Cédulas Hipotecarias. La General. (PP. 1789/93).

La Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, Plaza de Villamena, 1, fundada en 1891, regida por sus Estatutos Sociales, aprobados el 21 de noviembre de 1986 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite Cédulas Hipotecarias por importe de 4.000.000.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno. Dicha emisión ha sido presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su inscripción en el Registro Oficial con fecha 19 de mayo de 1993, y con las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de emisión: 15 de junio de 1993.

Período de suscripción: La suscripción comenzará el 15 de junio de 1993 en régimen de ventanilla abierta, hasta la total colocación de los títulos, cerrándose la emisión en todo caso el 15 de diciembre de 1993, por el importe suscrito. Si en el período existente entre el día de la emisión y el día de cierre del período de suscripción, se cubriera íntegramente el importe emitido, la Entidad se reserva la posibilidad de realizar anticipadamente el cierre de emisión.

Interés: 10.00 por 100. Los cupones se abonarán semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año. El primer cupón se pagará el día 15 de diciembre de 1993 y tendrá importe parcial variable en función de la fecha de suscripción, si ésta fuera posterior al 15 de junio de 1993.

Precio de la emisión: A la par, esto es, 100.000 pesetas por título, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 15 de junio de 1996, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título.

Garantías: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 2/81 de 25 de marzo, la Entidad Emisora afecta expresamente en garantía de capital y los intereses de las cédulas, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor, sin necesidad de inscripción registral y sin perjuicio de su responsabilidad.

Régimen Fiscal: La cédulas hipotecarias de la presente emisión tienen el siguiente régimen fiscal:

Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Las Cédulas Hipotecarias están exentas del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados tanto en su emisión como

en su posterior transmisión, cancelación y reembolso.

Retención Fiscal en la fuente: Los rendimientos de los títulos sufrirán la retención vigente en el momento de su pago. Las cantidades retenidas se deducirán de las cuotas de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o de Sociedades. La retención vigente en el momento de la emisión es del 25 por 100.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada, de cuyos datos se responsabiliza Don José María Galván Fdez-Guillén (Director General).

Granada, 1 de junio de 1993

## SDAD, COOP. AND. COINCO

### ANUNCIO de disolución. (PP. 1820/93).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 1992, acordó disolver la Cooperativa.

Luque, 20 de mayo de 1992.- La Liquidadora, Carmen Ojeda Navas.

## NOTARIA DE DON FRANCISCO JAVIER MISAS BARBA

### EDICTO de onuncio de subasta. (PP. 1728/93).

Francisco Javier Misas Barba, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, calle Liborio García, 5, esquina a calle San Juan de los Reyes, 1 (Edificio Banco de Comercio) hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente Uno/93 de la siguiente finca:

Urbana número tres: Vivienda situada en la planta segunda de la casa número quince de la calle Ancha Madre de Dios, hoy madre de Dios, de esta Ciudad. Está compuesta de vestíbulo, dos pasillos distribuidores, cinco dormitorios, cuarto de baño, sala de estar, salón comedor, cocina y lavadero. Linda: por su frente, con un pequeño patio de la casa, con otro patio, también de la casa, con la casa número trece de la calle Ancha Madre de Dios, hoy Madre de Dios, con la meseta de escaleras, por donde tiene acceso, con patio de la casa y nuevamente con la indicada casa número trece de la calle Madre de Dios; por su derecha, con esta última casa, escaleras de la casa en que sitúa, con la calle Madre de Dios y con la casa número diecisiete de dicha calle; por su izquierda, con un pequeño patio de su casa, con la casa número diecisiete de la calle de Alamos, con otro patio de su casa y nuevamente con la citada casa número diecisiete de calle Alamos y por su fondo con patio de la casa y con la casa número diecisiete de calle Madre de Dios. Mide una superficie de ciento setenta y cinco metros setenta y un centímetros cuadrados.

Cuota: Veinticinco enteros por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Málaga, al tomo 1.466, folio 113, finca número 36.942, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción 2ª.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones.

1. Se señala la primera subasta para el día treinta de julio del presente año, a las nueve horas; la segunda, en su caso, para el día veintisiete de Agosto del presente año, a las nueve horas; y la tercera, en el suyo, para el día veinticuatro de septiembre de este año, a las nueve horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día uno de octubre de mil novecientos noventa y tres, a las nueve horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Delegación Notarial, sita en calle Liborio García, número 8, tercera planta, de esta ciudad de Málaga.

3. El tipo para la primera subasta es de catorce millones cua-